



El documento electrónico ha sido aprobado por RRH_Jefa de Sanciones y Coordinadora Adjunta a Jefatura de Administración(Cristina Carrascosa Serrano) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:33:12 del día 9 de Mayo de 2025 Cristina Carrascosa Serrano. 5079549 XRPUB-VNOA5-N5FZR 8231F77CC2ABE9BC7521AE835040D2D9A1F08AA8 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

CALIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE RESPONSABLE AUXILIAR DE CONSERJERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ (CÓDIGO R.P.T N.º 239.04.001)

Realizado el día 9 de mayo de 2025 la valoración de la fase de méritos generales de los aspirantes, se hace público la nota obtenida en los siguientes términos:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	MÉRITOS GENERALES (Concurso)
GÓMEZ CRUZ, MARÍA PILAR	***6282**	6 PUNTOS

Realizado el día 6 y 9 de mayo de 2025 la valoración de la fase de méritos específicos de los aspirantes, se hace público la nota obtenida en los siguientes términos:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	MEMORIA PROFESIONAL
GÓMEZ CRUZ, MARÍA PILAR	***6282**	7,5 PUNTOS

A la vista del resultado obtenido en las fases anteriores la puntuación total obtenida en el proceso de selección es la siguiente:

NOMBRE APELLIDOS Y	DNI	MÉRITOS GENERALES (Concurso)	MÉRITOS ESPECÍFICOS (Memoria)	NOTA FINAL
GÓMEZ CRUZ, MARÍA PILAR	***6282**	6 PUNTOS	7,5 PUNTOS	13,5 PUNTOS

Visto el resultado de la Comisión de Valoración acuerda elevar al Órgano Delegado la propuesta de **Doña María Pilar Gómez Cruz**, con **DNI ***6282**** para la provisión del puesto de trabajo **Responsable Auxiliar de Conserjería** del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, al ser la aspirante que ha obtenido mayor puntuación en el proceso de provisión de puestos, conforme con las Bases específicas aprobadas.

Contra este acto se podrá interponer recurso de Alzada ante el Concejal Delegado, en el plazo de UN MES desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en la página web del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y en el tablón de anuncios, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Torrejón de Ardoz,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV) por:

Ver fecha y firma al margen